



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 02 OCT 2015

**VISTO:** las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas:  
"COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CONTABLE 2015"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Presidencia N° 293/2015 se autorizó el gasto que demanden las comisiones de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, por parte de los agentes pertenecientes al Grupo GEOP dependiente de Secretaría Contable, según cronograma de inspecciones informado por Nota Interna N° 1252/15 Letra: SC-GEOP-AT a fs. 161.

Que mediante Nota Interna N° 2309/15 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a fs. 256, el Ing. Eduardo PETRIZZI solicita una comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, los días 6 y 7 de octubre del corriente año, la que será efectuada por el Arq. Rodolfo Rojas y Arq. Miguel SAUCEDO, a los efectos de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes destacados en comisión.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 252/2015.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande los días 6 y 7 de octubre del corriente año, a los agentes Arq. Rodolfo ROJAS y Arq. Miguel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), a cada uno de los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, a ambos agentes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



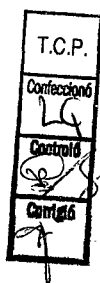
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

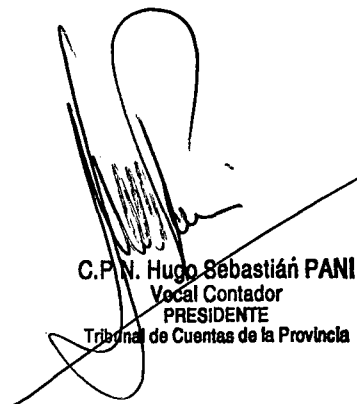
**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5 2 0 /2015.**



  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia